

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

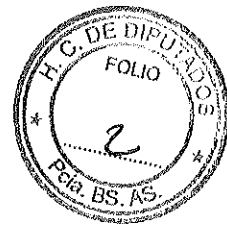
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de postergar sin plazo la aplicación de la actualización metodológica del Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), publicación que estaba prevista para enero de 2026 y que tenía por finalidad reflejar los reales patrones de consumo de nuestra población.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto proponemos que esta H. Cámara exprese su rechazo y repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de postergar sin plazo la aplicación de la actualización metodológica del Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), publicación que estaba prevista para enero de 2026 y que tenía por finalidad reflejar los reales patrones de consumo de nuestra población.

El nuevo índice tenía por objeto actualizar la canasta de bienes y servicios utilizada para medir la inflación, reemplazando la estructura de consumo desactualizada surgida de la ENGHO 2004/2005 por otra que reflejara de manera más fiel los hábitos reales de los hogares argentinos, en base a la ENGHO realizada en los años 2017/2018, con mayor peso relativo de rubros como vivienda, servicios públicos, transporte y comunicaciones, en línea con los cambios de precios relativos de los últimos 2 años.

La decisión política de diferir la implementación de una metodología estadística ya finalizada, sumada a la renuncia de autoridades del organismo en ese contexto, impactó de manera negativa en la credibilidad, autonomía técnica e independencia institucional del INDEC.

Las estadísticas oficiales constituyen un bien público esencial. De ellas dependen decisiones de política económica, negociaciones salariales, actualizaciones contractuales, asignaciones presupuestarias, transferencias sociales y evaluaciones de impacto de las políticas públicas, entre otras.

La Argentina tiene una experiencia histórica concreta respecto de los costos institucionales, sociales y económicos de intervenir políticamente el sistema estadístico. La reconstrucción de la credibilidad del INDEC fue una conquista democrática que demandó años y consensos amplios. Volver a poner en duda su autonomía técnica implica un grave retroceso institucional.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.